

Marco de Actuaciones para Doñana

MARCO SOCIOECONÓMICO

Informe de avances - diciembre 2024

MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL
ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA. DICIEMBRE 2024.



Comisionado
del Ciclo del Agua
y Restauración de
Ecosistemas



Marco de
actuaciones
para **Doñana**

Índice

I. Introducción	3
II. Avances en las actuaciones del marco	8
Líneas 1, 2 y 3. sector agroalimentario, ganadería extensiva y sector forestal	8
Línea 4. Industria	9
Líneas 5 y 14. Doñana creativa y Doñana cultural	11
Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética	12
Línea 7. Turismo Doñana	13
Línea 8. Marca Doñana	13
Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales	13
Línea 10. Iniciativas de las entidades locales	14
Línea 11. Igualdad de género	15
Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad	16
Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad	17
Línea 15. Comunicación, participación, coordinación y seguimiento	19
III. Financiación	20

Introducción

Doñana, un espacio para el desarrollo sostenible

Doñana es mucho más que un espacio protegido. Su singularidad ambiental, sus ecosistemas característicos y la capacidad para albergar una biodiversidad única han hecho de esta área uno de los territorios con más y mayores reconocimientos de protección del mundo: Parque Nacional, Humedal RAMSAR, Reserva de la Biosfera, lugar Patrimonio Mundial de la UNESCO, Espacio Protegido Red Natura 2000 (Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves), y Parque Natural. Recientemente, se declararon cuatro Reservas Naturales Lacustres en el Espacio Natural Doñana.

Pero el valor de Doñana va más allá de los límites del espacio protegido. En una de las zonas con mayor historia de Europa, Doñana es una comarca con una personalidad enormemente marcada, moldeada durante milenios por sus habitantes en su interacción con el medio, dando lugar al Espacio Natural de Doñana que conocemos actualmente. En este espacio confluyen valores ambientales excepcionales con valores etnográficos, culturales e históricos de gran importancia.

Los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana y la Reserva de la Biosfera, con sus características naturales, culturales, históricas y socioeconómicas, han ido conformando un singular socioecosistema que discurre por los catorce municipios distribuidos en tres provincias: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, y Rociana del Condado (Huelva); Aznalcázar, Isla Mayor, La Puebla del Río, Pilas, y Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Es un territorio dinámico y muy diverso, habitado por más de 200.000 personas, que aspiran legítimamente a desarrollar sus proyectos vitales y profesionales en condiciones dignas.

Alcanzar un objetivo irrenunciable, el desarrollo sostenible del Espacio Natural de Doñana, requiere entender su diversidad y armonizar los tres elementos básicos que caracterizan a este concepto: la protección del medio ambiente, un desarrollo socioeconómico sostenible y la inclusión social.

Aunque el Espacio Natural de Doñana y su corazón, el Parque Nacional, siempre han estado expuestos a la acción transformadora de la sociedad y han experimentado cambios de forma continua, en la actualidad están sometidos a una presión insostenible, fundamentalmente, por la actividad humana que se desarrolla en su periferia.

El crecimiento de la agricultura intensiva, basada en las extracciones del acuífero, y el aumento poblacional en la comarca, sobre todo en la alta temporada turística, han provocado un grave impacto en las aguas subterráneas al tiempo que también las aguas superficiales se han visto seriamente alteradas. La marisma, el puntal principal sobre el que se sostiene el ecosistema, además del proceso natural de colmatación, perdió la mayor parte de su aportación natural antes de la creación del Parque Nacional con el desvío del río Guadiamar. Y todo ello se ha visto agravado por los efectos del cambio climático en las últimas décadas.

Tanto la Unión Europea (sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021, asunto C-559/19) como los organismos internacionales (recomendaciones de las Misiones de Asesoramiento Ramsar y del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, septiembre 2023) han advertido de la necesidad imperiosa de revertir el continuo descenso del acuífero de Doñana con medidas urgentes y efectivas para proteger este espacio tan valioso como frágil.

Doñana es mucho más que un espacio protegido. Su singularidad ambiental, sus ecosistemas característicos y la capacidad para albergar una biodiversidad única han hecho de esta área uno de los territorios con más y mayores reconocimientos de protección del mundo: Parque Nacional, Humedal RAMSAR, Reserva de la Biosfera, lugar Patrimonio Mundial de la UNESCO, Espacio Protegido Red Natura 2000 (Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves), y Parque Natural. Recientemente, se declararon cuatro Reservas Naturales Lacustres en el Espacio Natural Doñana.

Pero el valor de Doñana va más allá de los límites del espacio protegido. En una de las zonas con mayor historia de Europa, Doñana es una comarca con una personalidad enormemente marcada, moldeada durante milenios por sus habitantes en su interacción con el medio, dando lugar al Espacio Natural de Doñana que conocemos actualmente. En este espacio confluyen valores ambientales excepcionales con valores etnográficos, culturales e históricos de gran importancia.

Los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana y la Reserva de la Biosfera, con sus características naturales, culturales, históricas y socioeconómicas, han ido conformando un singular socioecosistema que discurre por los catorce municipios distribuidos en tres provincias: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, y Rociana del Condado (Huelva); Aznalcázar, Isla Mayor, La Puebla del Río, Pilas, y Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Es un territorio dinámico y muy diverso, habitado por más de 200.000 personas, que aspiran legítimamente a desarrollar sus proyectos vitales y profesionales en condiciones dignas.

Alcanzar un objetivo irrenunciable, el desarrollo sostenible del Espacio Natural de Doñana, requiere entender su diversidad y armonizar los tres elementos básicos que caracterizan a este concepto: la protección del medio ambiente, un desarrollo socioeconómico sostenible y la inclusión social.

Aunque el Espacio Natural de Doñana y su corazón, el Parque Nacional, siempre han estado expuestos a la acción transformadora de la sociedad y han experimentado cambios de forma continua, en la actualidad están sometidos a una presión insostenible, fundamentalmente, por la actividad humana que se desarrolla en su periferia.

El crecimiento de la agricultura intensiva, basada en las extracciones del acuífero, y el aumento poblacional en la comarca, sobre todo en la alta temporada turística, han provocado un grave impacto en las aguas subterráneas al tiempo que también las aguas superficiales se han visto seriamente alteradas. La marisma, el puntal principal sobre el que se sostiene el ecosistema, además del proceso natural de colmatación, perdió la mayor parte de su aportación natural antes de la creación del Parque Nacional con el desvío del río Guadiamar. Y todo ello se ha visto agravado por los efectos del cambio climático en las últimas décadas.

Tanto la Unión Europea (sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021, asunto C-559/19) como los organismos internacionales (recomendaciones de las Misiones de Asesoramiento Ramsar y del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, septiembre 2023) han advertido de la necesidad imperiosa de revertir el continuo descenso del acuífero de Doñana con medidas urgentes y efectivas para proteger este espacio tan valioso como frágil.

Por ello, en noviembre de 2022, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) presentó en Almonte el "MARCO DE ACTUACIONES PARA DOÑANA", iniciativa enfocada a la dimensión medioambiental, que busca recuperar el funcionamiento ecológico de este espacio emblemático y revertir la situación de degradación ambiental en la que se encuentra en la actualidad. Está centrado fundamentalmente en la gestión de los recursos hídricos y en la restauración eco-hidrológica y de la biodiversidad, para lo que destina 356 M€. A principios de octubre de 2023, se han iniciado actuaciones por valor de 120 M€, comprometido un presupuesto cercano a los 106 M€ y ejecutado 47 M€.

El MARCO DE ACTUACIONES PARA DOÑANA propone un enfoque integral y contempla, entre otros, los siguientes objetivos específicos, bajo la premisa de la recuperación y conservación de los valores naturales y la biodiversidad que caracterizan este espacio natural:

- Restaurar, conectar ecológicamente y renaturalizar los diferentes ámbitos de actuación del entorno de Doñana.
- Desarrollar intervenciones en el territorio aplicando las soluciones basadas en la naturaleza que permitan una mayor funcionalidad y resiliencia del ecosistema.
- Fortalecer las capacidades para la transición de los sectores productivos en la gestión de los recursos hídricos.
- Mejorar la gobernanza y la implicación de todos los sectores involucrados, estableciendo las sinergias necesarias con el Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

De forma complementaria, el “MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DOÑANA” completa al anterior y amplía su campo de actuación, orientándose prioritariamente a las dimensiones social y económica de la sostenibilidad, como complemento necesario e indivisible del pilar medioambiental, y contribuye a la consecución de los citados objetivos específicos. Para esta finalidad, el MITECO ha asignado un presupuesto adicional de 350 M€.

Este Marco de Actuaciones se nutre de los objetivos que emanan de la Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015- 2023 que, tras años de desarrollo y evolución logra posicionarse, de una forma contundente y liderada por la UNESCO, ante los territorios reconocidos como Reserva de la Biosfera y, por efecto espejo, sobre el conjunto del territorio mundial “... en favor de la conservación de la biodiversidad, el restablecimiento y mejoramiento de los servicios de los ecosistemas, y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la creación

de economías y sociedades sostenibles, sanas y equitativas y de asentamientos humanos prósperos; y el empoderamiento de las personas a fin de atenuar los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y adaptarse a éste.”

También se alinea con el enfoque de género integrado en distintos instrumentos internacionales (Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015-2025, anteriormente citada, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Convención de Ramsar sobre los Humedales, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) y nacionales (Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021- 2030 (PNACC), Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación). Y, asimismo, con el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), sobre todo, con su Eje 2 (Economía para la vida y reparto justo de la riqueza).

Con este Marco, se trata ahora de la puesta en marcha de un proyecto de territorio que, al tiempo que dinamiza e intensifica la transición ecológica, permita mejorar las condiciones sociales y económicas de la zona. Un proyecto que preste una especial atención al mantenimiento y creación de actividad y empleo, a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo y del impulso de una diversificación y especialización coherentes con el contexto socioeconómico, favoreciendo la convergencia de los niveles de renta con el promedio nacional, a la vez que aborda acciones para la inclusión y la mejora de las condiciones de vida de la población local y temporera, y con una proyección de futuro que permita nuevas posibilidades de desarrollo más sostenible, innovador y justo.

Este Marco permite identificar, concretar y financiar actuaciones que permitan aprovechar las oportunidades, garantizar el progreso social y la mejora de la calidad de vida de la población y lograr que el desarrollo de la zona no vaya en detrimento de los excepcionales valores ecológicos del Espacio Natural de Doñana, revirtiendo la situación de

deterioro ambiental. Un marco, que mediante una diversificación real de la economía -hasta ahora muy dependiente de la agricultura-, la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos, y la

transformación de la imagen del ámbito de influencia del espacio natural de Doñana, favorezca el impulso para el desarrollo socioeconómico de la comarca de Doñana en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.



Consulta pública

El **Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana**, ha sido sometido a una consulta pública en noviembre 2023 habiendo finalizado el 15 de diciembre de 2023. A partir del análisis de las observaciones y

alegaciones recibidas se han revisado, reorientado o incorporado diferentes actuaciones que se encuadran en las distintas líneas que desarrollan este Marco de carácter socioeconómico.

Objetivos

El **objetivo principal** del MITECO es **recuperar el funcionamiento ecológico del espacio de Doñana** y mitigar los impactos actuales, a la vez que fomenta el desarrollo socioeconómico sostenible de este territorio, partiendo de los siguientes objetivos y criterios a tener en cuenta:

- **Coordinación y complementariedad** entre las diferentes iniciativas y propuestas de la AGE y la Junta de Andalucía.
- Cumplimiento de la legalidad vigente, en particular de las normas recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir aprobado por Real Decreto 35/2023, que no contempla nuevas concesiones o modificaciones de características de los derechos existentes que impliquen un incremento de la superficie regable o volumen de riego, criterio aplicable tanto a las aguas superficiales como a las subterráneas.
- Adopción de todas las medidas necesarias para que concluya el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea por incumplimiento de la sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021 (asunto C-559/19).

- Consideración de las recomendaciones presentadas en las Misiones de Asesoramiento Ramsar (en especial las MRAs nº 70 y 95) para la conservación del Humedal de Importancia Internacional de Doñana. Atención a las recomendaciones y resoluciones de la UNESCO (Comité de Patrimonio Mundial, septiembre 2023) para proteger este humedal Patrimonio de la Humanidad.
- Participación y diálogo permanente con las Administraciones autonómicas y locales, con los sectores económicos y con los actores sociales y medioambientales en el territorio.

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA: **350 M €**

Presupuesto 2024: 95 M €. Líneas 1,2,3, 4 Y 10

Avances en las actuaciones del marco

Líneas 1, 2 y 3. Sector agroalimentario, ganadería extensiva y sector forestal

Para alcanzar un desarrollo que consolide la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y la inclusión social, se han diseñado una serie de convocatorias de ayudas que se enmarcan en la línea 1.1 de "Diversificación de la producción agraria", y, por otro lado, en las líneas 1.4. Medidas adicionales de apoyo al sector agrario", 2. "Ganadería extensiva" y 3. "Sector forestal"; del Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana.

Organismos responsables: MITECO -Fundación Biodiversidad (FB)- y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Actuaciones de MITECO-FB:

- **Convocatoria de ayudas a la diversificación agraria (L 1.1):** están previstas convocatorias anuales durante el periodo 2025-2027. Está en preparación la primera convocatoria por valor de 28 M€ renaturalización de superficies agrarias. Actualmente (desde el 12 de julio al 1 de agosto de 2024) se encuentra en fase de consulta pública el proyecto de Orden Ministerial que establecerá las bases reguladoras que regularán la concesión de estas ayudas a la renaturalización, publicado para información pública el 21 de diciembre de 2024, hasta el 15 de enero de 2025.
- **Convocatoria de ayudas a proyectos de buenas prácticas en los ámbitos agrícola, ganadero y forestal (L. 1.4, 2 y 3):** está prevista una primera convocatoria por valor de 11,5M€. Esta convocatoria estará regulada por la Orden TED/818/2021, de 12 de julio. Se ha sometido a

información pública en la web del MITECO (desde 12 julio al 1 de agosto de 2024). Publicada con fecha 21 de diciembre de 2024.

▪ Proceso de consultas y participación:

- Días 12 de marzo y 27 de junio de 2024: se celebraron unas jornadas, en la sede de la FB en Sevilla, sobre las ayudas de la FB relacionadas con el sector agrario contempladas en este Marco con los siguientes sectores: sector agrario, ayuntamientos, ONG y sociedad civil y sector científico.
- Tras cada reunión también se ha proporcionado el correo electrónico de Bioeconomía de la FB para el envío de aportaciones por escrito.
- Día 14 de mayo de 2024: tuvo lugar una reunión, en la sede de la FB en Sevilla, para la presentación de la actualización de los marcos de actuaciones para Doñana, ambiental y socioeconómico, a los catorce ayuntamientos del área de influencia socioeconómica de Doñana, al sector agrario, sector científico y a las asociaciones ambientales y sociales.
- Las aportaciones recibidas en los trámites formales de consulta e información pública entre el 12 julio y el 1 de agosto de 2024, se han tenido en cuenta para mejorar el diseño de las bases reguladoras y las convocatorias de ayudas y su contribución al desarrollo territorial sostenible del entorno de Doñana.

- Día 8 de julio de 2024: se asistió a la Sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, en la que se informó, en el punto 9 del orden del día, de los Marcos de Actuaciones para Doñana: Agua y Biodiversidad, y Desarrollo Sostenible.

Actuaciones del MAPA (L.1.2, 1.3, 1.5 y 1.6): ha iniciado el trabajo para desarrollar las siguientes medidas:

- Creación de una marca de garantía y otras medidas de promoción (L.1.2):
 - Prevista reunión de coordinación entre MAPA y Junta de Andalucía, con asistencia de MITECO, para impulsar la creación de la marca.
 - Se está programando una sesión informativa para dar a conocer la línea de ayudas ya existente para actividades de transformación y venta a nivel local.
- Medidas de apoyo a la iniciativa local (L.1.3):
 - Prevista reunión de coordinación entre MAPA y Junta de Andalucía, con asistencia de MITECO, sobre actividades de transformación y venta a nivel local.
- Convocatorias MAPA a nivel nacional, que incluyen a Doñana:
 - Línea de ayudas a la industria agroalimentaria para el fomento de la integración supraautonómica de cooperativas agrarias (L.1.5).

- Línea de subvenciones para proyectos I+D+i en tecnologías agrarias AEI-Agri (L.1.6)
A lo largo del segundo semestre de 2024 están previstas actuaciones de difusión de estas dos líneas de ayudas ya existentes.

Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua tiene como objetivo principal la modernización integral del ciclo del agua, con el fin de promover una gestión hídrica eficiente y sostenible. Una de las líneas de actuación establecidas, denominada "Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización de los distintos usuarios del agua en España," está implementando diversos programas de apoyo a los usuarios y distribuyendo fondos a las Comunidades Autónomas.

Hasta la fecha, se han establecido ayudas dirigidas a proyectos orientados a mejorar la eficiencia en el ciclo urbano del agua, así como a la digitalización de las comunidades de usuarios de agua para regadío, mediante una serie de convocatorias.

En relación con los proyectos de digitalización de las comunidades de usuarios de agua para regadío, se han publicado dos convocatorias. La primera, ya resuelta, ha asignado un total de 2,7 M€ en el entorno de Doñana a través de tres proyectos, beneficiando a los municipios de Almonte, Aznalcázar, Bonares, Isla Mayor, Lucena del Puerto, Puebla del Río y Rociana del Condado. La segunda convocatoria, ha sido publicada recientemente (23/10/2024).

Línea 4. Industria

Organismos responsables: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)-MITECO

El CDTI es una Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico

de las empresas españolas. Es la entidad que canaliza las solicitudes de ayuda y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas.

- Están previstas 3 convocatorias en los años 2025, 2026 y 2027 con un presupuesto total de 20 M€ a

transferir por el MITECO. Durante el año 2024 se elaborarán las bases reguladoras.

- 2025: primera convocatoria para agentes intermedios: identificación de necesidades y planteamiento de proyectos.
- 2026 y 2027: convocatorias de proyectos de I+D+I.

- Es necesario identificar necesidades tecnológicas y a los agentes privados en I+D+i, para lo que se requerirá asistencia de la Oficina Técnica de Doñana.
- Previamente se han remitido al CDTI los proyectos recibidos en la manifestación de interés para proyectos de innovación e industrialización promovida por el MITECO, cuyo plazo de presentación finalizó el 15 de febrero de 2024, para su análisis y valoración.

Línea 5 y 14. Doñana creativa y Doñana cultural

Organismo responsable: Ministerio de Cultura

- La financiación de la Línea 5 y 14, Ministerio de Cultura y Turismo, se prevé para los ejercicios 2026 y 2027. Transferencia desde el MITECO al Ministerio Cultura de 5 M€.
- La Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales del Ministerio de Cultura convocó las 'Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial' correspondientes a 2024 (que se mantuvo abierta hasta el 20 de mayo de 2024), para respaldar a entidades locales en la conservación de bienes declarados Patrimonio Mundial. En mayo de 2024 se realizó una reunión informativa sobre dicha convocatoria con los ayuntamientos que podrían ser beneficiarios.

El Parque Nacional de Doñana forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1994: Referencia: 685bis, Año de inscripción: 1994, Extensión: 2005, Criterios: (vii)(ix)(x).

El objetivo es contribuir a la salvaguarda y conservación de estos bienes, así como a impulsar su accesibilidad, visibilidad y difusión. Se proporcionará apoyo a proyectos que contribuyan a paliar las consecuencias del cambio climático, que fomenten la función social del patrimonio, que promuevan la igualdad de género en la

gestión y que ayuden a compensar los efectos de la despoblación.

Las modalidades objeto de ayuda son, entre otras, las siguientes:

- Actividades de conservación preventiva que contribuyan a la salvaguarda de elementos patrimoniales que hayan sido declarados Patrimonio Mundial, como la dotación de planes de salvaguarda en caso de emergencia, Evaluaciones de Impacto Patrimonial o estudios de gestión de visitantes.
- Redacción de planes de gestión de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.
- Realización de estudios sobre materias relacionadas con la Convención de Patrimonio Mundial y los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.
- Organización de encuentros, seminarios y congresos en materia de Patrimonio Mundial.
- Preparación de publicaciones cuyo objeto sea facilitar información sobre la Convención de Patrimonio Mundial y los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Realización de actividades orientadas a la difusión y el conocimiento de la Convención

de Patrimonio Mundial y sus valores entre niños y jóvenes.

- Organización de exposiciones y otras acciones de difusión dirigidas a favorecer el conocimiento del Patrimonio Mundial.
 - Cualquier otra actividad que contribuya a reforzar pautas y modelos de conservación, protección, señalización, difusión y accesibilidad del Patrimonio Mundial en España.
- El Ministerio de Cultura está avanzando en la identificación y realización de un inventario de los

bienes declarados Patrimonio Mundial de Doñana sobre los que van a trabajar:

- La identificación del patrimonio industrial e inmaterial.
- La identificación de la arquitectura tradicional
- Finalizada esta 1ª fase de Identificación e Inventariados de bienes, se iniciará la 2ª fase de selección de bienes susceptibles de intervención.

Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética

Organismo responsable: MITECO - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) -

El IDAE ha ejecutado, desde noviembre de 2023 (fecha de presentación del Marco) hasta hoy, convocatorias de ayudas nacionales al autoconsumo y movilidad eléctrica, rehabilitación energética de edificios y eficiencia energética en agricultura por valor de casi 8 M€ en los municipios del área de influencia de Doñana.

Están previstas nuevas líneas de ayudas a:

- a. Comunidades energéticas: la consulta pública de la orden ministerial y de la resolución acabó en mayo de 2024 y está prevista la publicación el último trimestre de 2024.
- b. Proyectos de energías renovables: la consulta pública de la orden ministerial y de la resolución acabó en junio de 2024 y está prevista la publicación el último trimestre de 2024.

Ayudas concedidas desde noviembre 2023

Municipios/Provincias	Expedientes	Suma de Ayuda Consolidada
CÁDIZ	236	679.457,11
Sanlúcar de Barrameda	236	679.457,11
AUTCONSUMO CCAA	175	479.490,73
MOVES 3 CCAA	61	199.966,38
HUELVA	434	5.404.295,22
Almonte	166	584.430,72 €
AUTCONSUMO CCAA	150	540.037,31 €
MOVES 3 CCAA	16	44.393,41 €
Bollullos Par del Condado	33	125.084,00 €
AUTCONSUMO CCAA	28	106.962,00 €
MOVES 3 CCAA	5	18.122,00 €

Bonares	20	69.187,91 €
AUTCONSUMO CCAA	17	52.695,00 €
MOVES 3 CCAA	3	16.492,91 €
Hinojos	42	170.399,83 €
AUTCONSUMO CCAA	36	108.590,40 €
MOVES 3 CCAA	5	28.050,00 €
PREE 5000 CCAA	1	33.759,43 €
Lucena del Puerto	2	7.782,09 €
AUTCONSUMO CCAA	1	1.179,00 €
MOVES 3 CCAA	1	6.603,09 €
Moguer	56	140.412,74 €
AUTCONSUMO CCAA	50	123.432,12 €
MOVES 3 CCAA	6	16.980,62 €
Palos de la Frontera	61	4.142.627,69 €
AUTCONSUMO CCAA	51	134.021,00 €
INDUSTRIA CCAA	4	3.991.766,38 €
MOVES 3 CCAA	6	16.840,31 €
Rociana del Condado	54	164.370,24 €
AUTCONSUMO CCAA	47	132.290,24 €
MOVES 3 CCAA	7	32.080,00 €
SEVILLA	221	1.828.116,85 €
Aznalcázar	36	334.885,00 €
AUTCONSUMO CCAA	36	334.885,00 €
Isla Mayor	13	97.289,83 €
AUTCONSUMO CCAA	13	97.289,83 €
Pilas	85	980.716,17 €
AUTCONSUMO CCAA	76	943.701,17 €
MOVES 3 CCAA	9	37.015,00 €
La Puebla del Río	60	259.750,93 €
AUTCONSUMO CCAA	54	237.700,93 €
MOVES 3 CCAA	6	22.050,00 €
Villamanrique de la Condesa	27	155.474,92 €
AGRICULTURA CCAA	2	60.877,32 €
AUTCONSUMO CCAA	25	94.597,60 €
Total general	891	7.911.869,18 €

Se prevé realizar, en el corto plazo, sesiones informativas en el territorio de estas nuevas convocatorias.

Línea 7. Turismo Doñana

Organismo responsable: Ministerio de Industria y Turismo -Secretaría de Estado de Turismo (SETUR)- MITECO

- Está prevista la transferencia de 5 M € desde el MITECO a la (SETUR) en 2026-2027.
- La SETUR está en fase de elaboración de su propuesta de turismo regenerativo a ejecutar a partir de 2025.
- Está previsto convocar reunión en el territorio entre SETUR y las entidades locales, contando con el apoyo de Oficina Técnica de Doñana.

Línea 8. Marca Doñana

Organismo responsable: MITECO - Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN)

- El OAPN celebró las primeras reuniones con la Junta de Andalucía para propiciar la modificación la Orden de creación de su Marca para que cumpla los requisitos de la Marca Reserva de la Biosfera.
- Se ha publicado la Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, sobre reconocimiento de la marca Parque Natural de Andalucía como marca propia de los espacios naturales de Andalucía declarados Reservas de la Biosfera. De esta forma, queda incluida la Marca Reserva de la Biosfera en la Marca Parques Naturales de Andalucía, es decir, los productos o servicios que tengan licencia de uso de la Marca Parques Naturales Andalucía y que se encuentren dentro de Reserva de la Biosfera podrán usar también la marca Reserva de la Biosfera.
- A partir de esta Resolución, el OAPN prevé destinar 1 M€ en 2025 para Reservas Biosfera. Están previstos 200.000 euros para preparar expedientes de ayuntamientos y asociaciones interesadas dentro de la marca Reservas de la Biosfera.

Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales

Organismo responsable: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública tiene previsto ejecutar 10 M€ entre 2025 y 2027 para impulsar la transformación digital.

Si bien no se esperan ayudas directas al área de Doñana existen tres convocatorias abiertas a nivel nacional. Las últimas convocatorias de ayudas UNICO

5G -Redes Activas, Único 5G-Redes Backhaul y UNICO Banda ancha se resolvieron con mejores resultados que convocatorias anteriores en la zona.

Se ha mantenido una reunión con la S.E. de Digitalización e Inteligencia Artificial, el 23 de octubre de 2024, y se está valorando la posibilidad de desarrollar una experiencia piloto relacionada con la gestión de datos e inteligencia artificial, en el ámbito de los 14 municipios del entorno del espacio natural de Doñana. Se ha

remitido información relativa a estos municipios para el estudio de las potencialidades existentes.

Línea 10. Iniciativas de las entidades locales

Organismo responsable: MITECO

Dentro del ámbito de actuación de esta línea 10 del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural Doñana el MITECO tiene previsto ejecutar un total de 70 millones de euros en ayudas directas a las entidades locales del área de influencia del Espacio Natural Doñana, reconociendo el papel fundamental de los Ayuntamientos a la hora de desarrollar políticas y garantizar servicios públicos adecuados que permitan fijar la población al territorio contando con las mejores condiciones de calidad de vida.

Por ello, el 13 de mayo de 2024, la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico firmó un Protocolo de colaboración con los 14 Ayuntamientos de la zona en la sede de la Fundación Biodiversidad en Sevilla.

En aplicación de todo ello el MITECO ha tramitado y aprobado el Real Decreto 842/2024, de 27 de agosto, por el que se aprueba la concesión directa de subvenciones para la financiación de iniciativas locales que contribuyan a la consecución de los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural Doñana (publicado en el BOE de 28 de agosto de 2024).

La cuantía de tales subvenciones es de 70 millones de euros distribuida en dos anualidades: 35 millones de euros en 2024 y 35 millones de euros en 2025, que deberán destinarse a financiar proyectos que se incluyan en alguno de los siguientes ámbitos: economía circular, ciclo del agua, eficiencia energética, movilidad sostenible, renaturalización y mejora de infraestructuras que permitan el desarrollo sostenible del territorio.

Durante el primer semestre de 2024 se había llevado a cabo una primera ronda de reuniones informativas entre

la Oficina Técnica de Doñana y los 14 Ayuntamientos. A lo largo del mes de agosto y primera quincena de septiembre se han realizado nuevos encuentros con cada uno de los Ayuntamientos, analizando las actuaciones concretas que se han ido proponiendo y asesorando técnicamente sobre las cuestiones que habrán de recogerse en los convenios a suscribir. La segunda quincena de septiembre se ha destinado a la redacción de los convenios y a la elaboración de las fichas que se adjuntan al mismo como Anexo. Estas fichas contienen una mayor descripción de las actuaciones a ejecutar, los ámbitos del Real Decreto al que se adscriben y el presupuesto económico, así como los criterios que deben seguir en cada caso las actuaciones.

Finalmente los convenios han sido firmados por los Ayuntamientos los días 23, 24 y 25 de octubre y por la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el día 29 de octubre de 2024.

El primer pago de la subvención (35 millones de euros) se ha abonado, tras la firma de los convenios (29 de octubre de 2024), a finales del mes de noviembre, y el segundo pago (los otros 35 millones de euros) en el segundo trimestre de 2025. En ambos casos se ha previsto expresamente que se proceda al pago con carácter anticipado, de manera que los Ayuntamientos puedan disponer de los fondos para poder llevar a cabo las actuaciones.

Las actuaciones propuestas por los municipios, un total de 70, se acogen a uno o a varios de los seis ámbitos recogidos en el Real Decreto y, a la vez, a criterios medioambientales en función de su naturaleza. A continuación, se recoge a modo de resumen el número de actuaciones que en todo o en parte responden a cada ámbito y criterio.

ÁMBITOS CONTEMPLADOS EN EL RD

1. Economía circular	6
2. El ciclo del agua	34
3. La eficiencia energética	29
4. La movilidad sostenible	19
5. La renaturalización del entorno	20
6. La creación y mejora infraestructura	22

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

C1 Criterios para las actuaciones vinculadas a la movilidad sostenible y/o mejora de calles, caminos, vías pecuarias, y redes de servicios urbanos	30
C2 Criterios para las actuaciones vinculadas a rehabilitación y renaturalización de espacios públicos	29
C3 Criterios para las actuaciones vinculadas a la rehabilitación y construcción de edificios	28
C4 Criterios para las actuaciones vinculadas a la rehabilitación de espacios deportivos, campos de fútbol, recintos feriales, zonas de aparcamiento y polígonos industriales	7

Línea 11. Igualdad de género

Organismos responsables: MITECO y Ministerio de Igualdad - (IMs)-

Actuaciones del Instituto de las Mujeres (IMs):

- Se ha publicado la actualización de la "Guía de recursos para la atención y asesoramiento a las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos" así como unas infografías y un vídeo de sensibilización sobre los derechos de las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos.
- Se está trabajando en la preparación de los siguientes programas de ámbito nacional a ejecutar con fondos propios en 2025:
 - Programas de formación, recualificación profesional y orientación para el empleo.
 - Programas de promoción, acompañamiento, mentorazgo y seguimiento de emprendimiento verde de mujeres.
 - Impulso a creación de redes de apoyo mutuo entre mujeres.

Actuaciones de MITECO - Unidad de Igualdad:

- Se difundió en el área de influencia del espacio natural Doñana la convocatoria del programa Empleaverde+ 2024 (Convocatoria de concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus para impulsar la transición ecológica a través de actuaciones de capacitación dirigidas a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras). Esta convocatoria tiene por objeto apoyar proyectos para la adquisición o mejora de competencias, dirigidas a personas desempleadas o trabajadoras, que den respuesta a los retos y oportunidades vinculados a la transición ecológica, favoreciendo acciones que conduzcan a la reducción de las brechas de género y la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Está pendiente la publicación de la resolución definitiva de esta convocatoria, con el listado de entidades solicitantes a las que se les concede la subvención y la cuantía de la misma.

Actuaciones de MITECO - Unidad de Igualdad:

- En el mes de marzo de 2024 se remitió un cuestionario de detección de necesidades a Ayuntamientos y ONGs en materia de igualdad de género, como paso previo para la implementación de actuaciones formativas y de promoción de la igualdad habiéndose identificado algunas áreas de interés como la capacitación en empleo y emprendimiento verde.
- En 2025, con un presupuesto de 600.000 €, está previsto impulsar las siguientes actuaciones:
 - Medidas de formación en transversalidad de género e incorporación del enfoque de género en los indicadores de seguimiento del Marco.

- Elaboración de protocolos de colaboración y convenios con universidades andaluzas para el impulso a la creación de espacios de interlocución y de colaboración y para la generación y difusión de datos, indicadores y estudios sobre la situación de las mujeres.
- Se impulsará la realización de estudios, trabajos técnicos, informes y trabajos estadísticos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de aplicación del Marco y se desarrollarán actividades de formación para las entidades beneficiarias de ayudas, contratos y convenios financiados por este Marco para que incorporen la transversalidad de género en todas las fases de sus proyectos.

Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad

Organismos responsables: Ministerio de Trabajo y Economía Social -SEPE- y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes -Secretaría General de Formación profesional

Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social -SEPE-: tiene previsto ejecutar en 2025, con fondos propios (11 M €), las siguientes actuaciones:

- Reforzar el Programa de Empleo Agrario (PFEA - 6M€)
 - Plan de formación para humedales y acuíferos (3M€)
 - Plan de formación en Empleo Agrario (3M€)
- Ampliar el Plan de Empleo de Andalucía al área de influencia de Doñana (5M€)

Actuaciones del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes -Secretaría General de Formación profesional:

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha publicado la convocatoria 2024 de Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales

para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyas líneas principales son las siguientes:

- Se convocan 680 módulos de 4.000,00 euros (cuatro mil euros) cada uno, con una dotación máxima de la convocatoria de 2.720.000,00 euros.
- El plazo de presentación de solicitudes está abierto desde el 20 de octubre de 2024 hasta el 08 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.
- Acceso a la convocatoria y trámite: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/24/2410461/ficha/2410461-2024-1.html>

Asimismo, está pendiente la publicación de la convocatoria de mantenimiento de las Aulas Mentor ya creadas (previsiblemente a lo largo de noviembre 2024), a la que pueden concurrir los municipios que ya contaban con este recurso.

Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Organismos responsables: Ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Ministerio de Vivienda.

Actuaciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (L.13.1, L13.2 y L.13.3):

- En 2025 se van a destinar 5 millones de euros a Mº de Vivienda, para desarrollar **proyectos de mejora de las condiciones de habitabilidad** en los municipios con problemas de asentamientos, en coordinación con los mismos.
- En el ámbito de la sensibilización, normalización documental y promoción de la inclusión social y laboral de las personas temporeras agrícolas extranjeras y de colectivos en situación de vulnerabilidad, se van a destinar 6 millones de euros en 2025 para transferirlos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
 - Se mantiene, igualmente, contacto directo con las ONGs de ámbito estatal que trabajan en la zona de Doñana, recopilando informes de cada una de ellas sobre la situación actual a la que nos enfrentamos en este ámbito, así como colaborando en la geolocalización de los asentamientos ilegales.
 - En diciembre de 2024, se crea el Grupo de Trabajo Administración General de Trabajo-Junta de Andalucía para trabajar en la integración de los programas y actuaciones de estas líneas.
- **Actuaciones de normalización documental (L.13.2):** en preparación por la Secretaría de Estado de Migraciones para su ejecución en 2025. No conlleva ningún presupuesto adicional porque ya se viene haciendo por el departamento.
 - Se está recabando información de cada uno de los municipios afectados por los asentamientos ilegales, a la espera de posibles soluciones y necesidades

para la normalización documental de los temporeros y resto de migrantes que habitan la zona.

- **Actuaciones de inclusión social y laboral de las personas temporeras agrícolas extranjeras y otros colectivos en situación de vulnerabilidad (L.13.3):** se realizará una convocatoria de subvenciones directas a las entidades locales en 2025 cuyo presupuesto estimado es de 6 M€ a financiar por MITECO.

- Se han mantenido reuniones con los ayuntamientos y la junta para analizar las necesidades de los municipios en relación con los asentamientos ilegales con el objeto de coordinar esfuerzos y buscar soluciones compartidas. Seguimos trabajando de la mano de los ayuntamientos para poner solución a las necesidades más acuciantes de las personas que habitan en ellos.
- Se dicta Resolución de 21 de octubre de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 por la que se conceden las subvenciones por concurrencia competitiva para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, correspondiente al año 2024, mediante la cual se concede una Subvención por importe de 29.800,00 € a la Fundación Intermón Oxfam y a Huelva Acoge, para Iniciativa piloto de impulso del diálogo multiactor y la I+D+i en el seguimiento y mejora de los impactos sociales y ambientales de la actividad productiva en el sector de frutos rojos del entorno de Doñana. El plazo de ejecución será desde el 22 de octubre de 2024 hasta el 21 de octubre de 2025, así como el plazo de justificación desde el 25

de octubre de 2025 hasta el 21 de enero de 2026.

- **Actuaciones del Ministerio de Vivienda (L.13.4):** Las actuaciones comenzarán a ejecutarse en 2025 con un presupuesto de 5 M€ a financiar por el MITECO. Se está trabajando en las posibles soluciones que necesita cada Ayuntamiento para la mejora de las condiciones de vida de las personas temporeras agrícolas, habiéndose mantenido reunión con ellos y estando a la espera de recibir información solicitada para elaborar el Plan de actuación.
- **Actuaciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (ejecución de medidas complementarias L.13.1):**

- Se están llevando a cabo campañas de sensibilización y prevención.
- Distribución de las campañas de sensibilización y prevención de la DGVG ponga en marcha, en especial de aquellas campañas que versen sobre la trata de personas con fines de explotación sexual.
- Inclusión del teléfono 016 en la documentación administrativa que se pueda facilitar a las temporeras.
- Puesta a disposición de la información de la que disponga la DGVG sobre recursos, medios y programas específicos de atención para asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Línea 15. Comunicación, Participación, Coordinación y Seguimiento

- El MITECO está trabajando en una propuesta de seguimiento de las actuaciones de los marcos de actuaciones para Doñana, que ejecutará el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en supervisión por la Oficina Técnica de Doñana.
- Se han llevado a cabo actuaciones de coordinación y participación por parte de la Oficina Técnica de

Doñana, la Subsecretaría y el Comisionado del Ciclo del Agua y la Restauración de Ecosistemas.

- Existe una estrategia de comunicación vinculada al Comisionado en fase de diseño y un Plan de Publicidad del gobierno.

Financiación

1	Sector agroalimentario	116 M€
2	Ganadería extensiva	14 M€
3	Sector forestal	20 M€
4	Industria	20 M€
5	Doñana creativa	2,5 M€
6	Energías renovables y eficiencia energética	28 M€
7	Turismo Doñana	10 M€
8	Marca Doñana	1 M€
9	Digitalización	10 M€
10	Iniciativas de las entidades locales	70 M€
11	Igualdad de género	1 M€
12	Formación y mejora de la empleabilidad	18 M€
13	Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas	32 M€
14	Doñana cultural	5 M€
15	Comunicación, participación, coordinación y seguimiento	2,5 M€
TOTAL		350 M€

MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL
ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA. DICIEMBRE 2024.



Comisionado
del Ciclo del Agua
y Restauración de
Ecosistemas



Marco de
actuaciones
para **Doñana**